



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

CONTRATO TRATO DIRECTO

Vallenar, 31 de Enero de 2014.

DECRETO EXENTO Nº 625

VISTOS:

- Las actividades llevadas a cabo por la Ilustre Municipalidad de Vallenar para el "Festival Vallenar Canta 2014".
- La necesidad de contratar al grupo musical Sinergia para que realice su presentación en el Festival Vallenar Canta 2014 el día 01 de Febrero de 2014.
- Lo establecido en el Art. 10, Nº 7, Letra E del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.-
- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la contratación modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 Nº 7, Letra E, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el que autoriza con el carácter de excepcional la contratación directa cuando ésta sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 2.- Contrátese vía Trato Directo, a la Empresa DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA, rol único tributario 77.985.310-1, para el día 1º de Febrero de 2014, por la presentación del grupo musical Sinergia para el " Festival Vallenar Canta 2014".
- 3.- El valor del contrato es la suma \$ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos), más I.V.A., valor que será pagado contra la presentación de factura.
- 4.- El plazo del contrato será sólo por el día 01 de Febrero de 2014.
- 5.- Publíquese en el portal de compras de www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo 50 D.S. Nº 250 del año 2004, Ministerio de Hacienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución
Interesado
DAF (2)
Control Interno
Dirección de Asesoría Jurídica.
Oficina de Partes

CTR/PPC/PPC/pth